

**Contacto:**  
FAPMI-ECPAT España  
Teléfono: 91 468 26 62  
e-mail: fapmi@fapmi.es

C/ Delicias, 8, entreplanta  
28045 Madrid  
[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es)  
[www.ecpat-sapin.org](http://www.ecpat-sapin.org)



# COMUNICADO DE PRENSA

## FAPMI-ECPAT ESPAÑA PARTICIPA EN EL VII CICLO DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMES PERIÓDICOS A ESPAÑA ANTE EL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

*Analizamos los avances y los retos en el abordaje de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia para el cumplimiento del derecho de niños y niñas a una vida libre de explotación sexual.*

**Madrid, 01 de noviembre de 2022:** Desde la ratificación por parte de España de la Convención de los Derechos del Niño, el Estado está obligado a dar cuentas del cumplimiento de los principios y las disposiciones de este instrumento en el país.

Para lo anterior, la Convención establece un mecanismo de monitoreo mediante el cual el Comité de los Derechos del Niño analiza la aplicación de la misma en cada país y que da como resultado las llamadas observaciones finales, que constituyen en sí mismas una radiografía de la situación de los Derechos de niños, niñas y adolescentes en los diferentes Estados.

Para lo anterior, el Comité pide la colaboración de, entre otras, las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de que contribuyan a este análisis. Ya en 2018, FAPMI-ECPAT España realizó una serie de aportaciones integradas en un informe complementario elaborado por la Plataforma de Infancia [+](#).

En esta ocasión está previsto que España se someta a un nuevo examen en 2023 para cuya preparación el Comité contará con las aportaciones de diferentes partes, entre ellas, las provenientes de la sociedad civil.

En este marco, FAPMI-ECPAT España ha elaborado un informe ha elevado al Comité y que constituye un análisis del progreso que se ha venido llevando a cabo a nivel nacional en España en materia de lucha contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia (ESIA) en cualquiera de sus manifestaciones y valora el grado de implementación de las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño de los informes V y VI combinados de aplicación de la Convención y sus

protocolos facultativos hechas en 2018 [+], especialmente aquellas relativas a la violencia contra la infancia y la adolescencia, y en concreto, las relacionadas con la ESIA, y la adecuación del ordenamiento jurídico nacional a lo establecido en el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la pornografía infantil y la utilización de niños en la pornografía.

En dicho informe se evidencian diferentes lagunas que impiden el abordaje efectivo de la ESIA y, por tanto, dificultan la garantía del derecho del niños, niñas y adolescentes a una vida libre de explotación sexual.

Entre ellas, destacan los ámbitos que tienen que ver con el conocimiento objetivo de la problemática, la sensibilización y la capacitación, la participación del sector privado, el alineamiento del marco legal a los diferentes instrumentos jurídicos internacionales y regionales, la atención a niños y niñas en situación de ESIA, incluyendo aquellos y aquellas en contextos de especial vulnerabilidad, y la participación infantil y juvenil.

(\*\*) Para más información, puede consultarse el informe elaborado por FAPMI-ECPAT España "La situación de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en España": <https://ecpat-spain.org/Descargar/159/publicaciones/52911/fapmi-ecpat-espana-2022-la-situacion-de-la-explotacion-sexual-de-la-infancia-y-la-adolescencia-en-espana.pdf>

---